

Condado de Sonoma

Decreto para un Salario Digno Aviso a los Empleados

Decreto para un Salario Digno Salarios

Su Empleador es un Empleador Cubierto y debe de cumplir con el Decreto para un Salario Digno del condado. A menos que aplique una exención, si usted trabaja el tiempo mínimo* en un contrato con el Condado o en una propiedad del Condado, a usted se le deberán de pagar cuando menos las siguientes tarifas por hora:

Efectivo del 1º de julio, 2024 al 30 de junio, 2025

- \$18.10 (si no tiene beneficios)
- \$16.60 (si tiene beneficios de salud o de retiro)
- \$15.10 (si se le proporcionan ambos beneficios de salud y de retiro)

Estas tarifas están sujetas a un incremento anual, que es efectivo cada 1º de julio

Sus otros derechos bajo el Decreto para un Salario Digno incluyen:

Tiempo Libre Pagado (PTO)

Además de cualquier día festivo pagado u obligatorio, el PTO para los empleados de tiempo completo es de 12 días y es prorrateado para los empleados de tiempo parcial. El PTO se puede usar para permisos por enfermedad, vacaciones u otros usos que permita la ley.

Horas de Tiempo Parcial

Generalmente, los empleadores deben de buscar el maximizar el número de empleos de tiempo completo y deben de hacer su mejor esfuerzo para ofrecer horas adicionales de trabajo, primero a los trabajadores de tiempo parcial existentes y calificados, antes de contratar empleados de tiempo completo adicionales o subcontratistas.

*20% u ocho (8) horas por semana.

Si usted cree que sus derechos del Decreto para un Salario Digno pudieran haber sido violados, usted puede presentar una queja llamando al 707-565-2550, mandando un correo electrónico a purchasing@sonoma-county.org o enviándola por correspondencia a:

Oficina del Administrador del Condado
Ref: Decreto para un Salario Digno
575 Administration Dr.,
Suite 104-A
Santa Rosa, CA 95403

Si usted reporta una violación o una aparente violación, las represalias del empleador están prohibidas.



Para ver el Decreto para un Salario Digno, por favor visite:

<https://sonomacounty.ca.gov/living-wage-self-certification-for-suppliers>